

# Estaciones Repetidoras: Una Voz y el País

por Sebastián Salazar Bondy

Radio Panamericana está instalando a lo largo de todo el litoral peruano 11 estaciones repetidoras cuyo propósito es, como resulta obvio, cubrir la extensa latitud de nuestra costa con sus emisiones. La importancia de esta red radial no requiere ser subrayada, pues tanto desde el punto de vista cultural e informativo cuanto del que atañe a la comunicación entre un extremo y otro del país, la presencia de una onda liménea es necesaria y, por cierto, deseable. Nada en ello, de otra parte, contradice el Reglamento General de Telecomunicaciones que en su capítulo O2 ("Servicio de Radiodifusión Comercial y Televisión") contempla la creación de dichas estaciones repetidoras en los términos siguientes: a) Son estaciones repetidoras, aquellas que reciben y transmiten simultánea y continuamente el programa de una estación principal; b) Las transmisiones de programas efectuados por el sistema de estaciones repetidoras no se consideran como retransmisiones; c) Las estaciones repetidoras no podrán operar independientemente del programa de la estación principal; d) Para los efectos del presente reglamento, las estaciones repetidoras no están consideradas, como estaciones independientes, y e) Las estaciones repetidoras operarán en la misma frecuencia de la estación principal. En suma, pues, toda instalación que se someta a la ley vigente y a sus disposiciones normativas, como acontece con la que está efectuando Radio Panamericana, merece la autorización oficial.

Sin embargo, parece no ser así. Aunque sorda, una ola de oposiciones y obstáculos se ha interpuesto a los propósitos de los directivos de la estación de la calle Belén. En realidad, la competencia —que en el Perú



es libre, para beneficio de los consumidores— ha probablemente estimado que la presencia de las repetidoras afecta sus intereses y al parecer, ha movido, como suele suceder con demasiada frecuencia entre nosotros, sus vínculos, relaciones e influencias con el fin de que se le niegue a Radio Panamericana el permiso indispensable para poner en funcionamiento su cadena, para establecer la cual, como es lógico —y basados en su acuerdo con la ley—, sus propietarios han realizado de antemano altas inversiones en estudios, equipos, terrenos y personal técnico. El fenómeno, dentro de la psicología nacional, se explica perfectamente: en el fondo de cada peruano hay un monopolista. Pero contra dicho defecto debemos reaccionar, y reaccionar significa, en el caso mencionado, acordarle sus derechos a los fundadores de las 11 estaciones repetidoras citadas, dándoles, al mismo tiempo, a sus émulos idénticas condiciones para emprender una competencia leal. En lo que a la radio se refiere y en el terreno de las audiciones encadenadas, tal como se planean aquí, varios países de nuestro continen-

te ofrecen el ejemplo de la libre concurrencia comercial, cuyos efectos son siempre beneficiosos para el público. Los exclusivos, ya lo sabemos, sólo incuban la rutina y el abuso.

Para nadie es un secreto que nuestro país, por su conformación geográfica y territorial, ofrece innumerables dificultades para ser abarcado totalmente por las ondas sonoras. El recurso de las estaciones repetidoras permite cubrir el área peruana a lo largo y a lo ancho, en una especie de gran sistema radiofónico, cuyo sentido de unificación será, de todos modos, provechoso. El aislamiento de las provincias con relación a Lima quedará roto por la permanente fluencia de una voz nacional, que hay que desear disponible a todas las necesidades comunales. Así se combatirá eficazmente la penetración en ciertas zonas fronterizas del Perú de emisiones pertenecientes a naciones vecinas, tal como sucede en el norte, en donde audiciones del Ecuador y Colombia no solamente tienen la sintonía popular sino que hasta reciben, tal como LA PRENSA lo informara no hace un mes, publicidad de los comerciantes peruanos, movidos por la gran acogida que poseen esas ondas extranjeras. En fin, todo lo que contribuya al progreso, todo lo que se realice con vistas al mejoramiento de nuestra existencia colectiva, requiere la buena voluntad de las autoridades, cuya tarea de gobierno debe inspirarse en consideraciones objetivas, no en el influjo de las amistades interesadas o comprometidas. Una encuesta popular sobre los sentimientos con que los auditores aprecian o no la iniciativa de Radio Panamericana dejaría sentado, sin dubitación alguna, que se trata de una renovación que es esperada con entusiasmo.